

PARASHAH SHMINI  
No embriagarse

lojanán bar Moreh

Continuando nuestro estudio de las mitzvot que aparecen en esta parashah, nos disponemos en esta oportunidad a estudiar la cuarta que reza así:

152. Prohibición para los cohanim de entrar al Templo en estado de ebriedad, y prohibición para cualquiera de emitir una decisión legal en ese mismo estado (Vaiqrá 10:9)

Ante todo veamos el texto sagrado:

ח וַיְדַבֵּר יְהוָה אֶל־אַהֲרֹן לֵאמֹר: ט יִין וְשֵׁכָר אֶל־תִּשְׁתֶּה | אֶתְּהָ | וּבְנֵיךָ אֶתְּהָ בְּבִאֲכֶם  
אֶל־אֹהֶל מוֹעֵד וְלֹא תִמְתּוּ חֻקַּת עוֹלָם לְדֹרֹתֵיכֶם: י וְלֹהֲבַדִּיל בֵּין הַקֹּדֶשׁ וּבֵין הַחֹל  
וּבֵין הַטְּמֵא וּבֵין הַטְּהוֹר: יא וְלִהְיוֹת אֶת־בְּנֵי יִשְׂרָאֵל אֵת כָּל־הַחֻקִּים אֲשֶׁר דִּבֶּר  
יְהוָה אֲלֵיכֶם בְּיַד־מֹשֶׁה:

Vaiqrá 10:8 Vaidaber IHWH el-Aharón lemor 9 iain veshejar al-tesht atah, ubaneja itaj, beboajem el-ohel moed, veló tamutu; juqat olam ledorotejem 10 ulehabdil ben haqódesb ubén hajol, ubén hatamé ubén hatahor 11 ulhorot et-bene Israel et col-hajuqim asher diber IHWH alehem beiad-Mosheh

*Vaiqrá 10:8 Y IHWH habló a Aharón, diciendo: 9 vino ni sidra no beberéis tú, y tus hijos contigo, cuando entréis en el tabernáculo de la Cita, para que no muráis; estatuto perpetuo será para vuestras generaciones, 10 para poder discernir entre lo santo y lo profano, y entre lo inmundo y lo limpio, 11 y para enseñar a los hijos de Israel todos los decretos que IHWH les ha hablado por medio de Mosheh.*

10:8 וַיְדַבֵּר יְהוָה אֶל־אַהֲרֹן (Vaidaber IHWH el-Aharón) *Y IHWH habló a Aharón*

Tal vez esta sea la única vez en que se dice que el Eterno le habló directamente a Aharón y no a través de Mosheh.

Le habló directamente porque Aharón también era un profeta, dice Aben Ezra. Pero la razón más bien parece ser, porque era el sumo sacerdote y ahora estaba investido con su oficio, y por lo tanto, la siguiente ley respecto a no beber vino fue dado al sacerdote.

Tal vez el siguiente cuento jasídico nos pueda ilustrar por qué el Eterno le habló directamente a Aharón sobre la prohibición de beber vino:

Era la vergüenza de su familia, de la ciudad donde vivía, y de su rabino. *Un jasid* había empezado a beber mucho y su familia ya no sabía qué hacer. Le suplicaron y le rogaron que parara, pero sin resultados. El hombre ya había adquirido la mala costumbre y no podía o no quería parar.

Cuando el *Rebe* se enteró del escándalo mandó un mensajero urgente a su *jasid*, diciéndole que fuera inmediatamente a Ruzhín. El borracho no se atrevió a negarse.

Con gran sorpresa, constató que el *Rebe* no lo regañó airadamente, sino que le habló suavemente, con tono bondadoso y paternal, haciendo que se sintiese avergonzado de su modo de actuar. Le hizo comprender que no sólo dañaba su familia y avergonzaba a sus prójimos, sino que causaba *jilul Hashem* en público. El hombre inclinó la cabeza porque se daba cuenta de que era verdad. Se sintió avergonzado.

Pero el *Rebe* no quiso que se marchara así. Tomó la mano del *jasid* y la apretó calurosamente, haciéndole prometer que haría todo lo posible para vencer su vicio.

"Desde este momento", juró el hombre, "sólo beberé vino para *kidush* y *habdalá*".

Antes de marcharse, el *jasid* dijo: "Tengo una pregunta que quisiera hacer al *Rebe*. ¿Por qué mandó usted un mensajero para buscarme? Podría usted haber mandado el mensajero para decirme que dejara de beber. ¿Por qué quiso verme en persona?"

"Eso es una buena pregunta. Me inspiré de la Tora. En la *parashá* "Sheminí", a Aharón Hakohén se le da sólo un mandamiento

directamente: el mandamiento de no beber vino o licor. Le corresponden muchos más mandamientos, pero es su hermano Moshé, un mensajero, quien se los explica.

"Cuando se le ordena a una persona no beber vino, hay que decírselo en persona, no a través de un mensajero."

Según Jarji, parece más bien que el Eterno habló a Aharón directamente: como una recompensa por su silencio ante la muerte de sus dos hijos Nadav y Abiú.

9. יַיִן וְשֵׂכָר (iain veshejar) *vino ni sidra* (vino embriagante). Es decir, vino de un modo que embriague.

Si bien el vino es un elemento que, en palabras del poeta, regocija el corazón del hombre (Salmos 104:15), le será vedado como cualquier otra bebida embriagante a los cohanim, siempre y cuando quisieren ingerirlo copiosamente. Los cohanim, como todos los hijos de Israel, deben servir a Eloha con regocijo, pero regocijo quiere decir, la alegría interna que emana de la intimidad de nuestro ser, y no aquella "provocada" o "estimulada".

Y la razón que se da es que tanto durante el Shabat: como durante las festividades del calendario hebreo se declara enfáticamente la consagración de esos días: "kidush haiom", precisamente con una copa de vino y bendiciendo a Eloha que ha creado el fruto de la vid.

En otras palabras, lo que la Torah está pidiendo a los cohanim, y de alguna manera, a los dirigentes espirituales de cada generación (como parece que se puede extender el mandamiento a los que no son sacerdotes), es la medida y el renunciamento.

Además, de acuerdo con los Sabios de Israel, se llama "חסיד", "jasid" - piadoso- a aquella persona "המקדש עצמו בתומר לו", "hamekadesh atsmó bamutar ló" que se consagra, espiritualmente hablando, renunciando a los excesos de aquellas cosas que en realidad le son permitidas.

El motivo por el que se establecen en esta ocasión una prohibición que fue determinada para todos los tiempos, parece basarse en el evento grabado

en Vaiqrá10:1<sup>1</sup>. El comentarista cabalista, Baal Haturim entre otros, ha supuesto, a partir de la introducción de este mandamiento aquí, que los hijos de Aharón habían pecado por exceso de vino, y que habían intentado celebrar el servicio divino en estado de embriaguez.

Sin embargo no es fácil poder inferir que Nadab y Abihú ofrecieron la ofrenda ilegal de incienso en un estado de intoxicación. La conexión entre su acto y esta prohibición consistió simplemente en la irreflexión, que había perdido el reflejo claro y tranquilo que es indispensable para la acción correcta.

Dos escuelas se levantan aquí con respecto a la manera de entender y traducir (iain veshejar) יַיִן וְשֵׁכָר. Una que afirma que debe traducirse como “vino embriagante” y otra que distingue entre vino y “bebida embriagante” (de ordinario traducido por “sidra”).

Así la primera escuela afirma que, a pesar de que en este pasaje aparecen dos vocablos, por lo que se podría haber entendido "vino y bebida embriagante [יַיִן וְשֵׁכָר](shejar)", en realidad el segundo término, שֵׁכָר (shejar), modifica al primero y actúa como adjetivo. De no ser éste el sentido de la frase, hubiera sido innecesario enunciar שֵׁכָר (shejar). Esto excluye el caso de que el cohén haya escanciado el vino con agua o no haya bebido un *rebiit* de vino, en cuyo caso no recibiría la pena capital<sup>2</sup>.

La segunda escuela distingue entre יַיִן (iain) y שֵׁכָר (shejar) bebida fuerte. La palabra שֵׁכָר shejar, de shajar, embriagar, significa cualquier tipo de licores fermentados, de ordinario traducido por sidra. En esta línea Kimji<sup>3</sup> y Ben Melej observan que esto incluye cualquier cosa que embriague, además del vino.

Sea como se entienda la frase, esta es exactamente la misma frase con que fue dada la prohibición en el caso de lojanán el Inmensor, solo que ya no la encontramos en hebreo sino literalmente traducida al griego: Hilel

---

<sup>1</sup> *Nadab y Abiú, hijos de Aharón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de IHWH fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de IHWH y los quemó, y murieron delante de IHWH.*

<sup>2</sup> *Torah Cohanim 10:35. Gur Aryé*

<sup>3</sup> *Sefer Shorashim, explicando שֵׁכָר.*

1:15: Οινον και σικερα ου μη πιη·(onion kai sikera u me pié) *vino y sidra él no deberá beber.*

בְּבֹאֲכֶם אֶל-אֹהֶל מוֹעֵד (beboajem el-ohel moed) *cuando entréis en el Tienda de la Cita.*

Los cohanim estaban divididos en veinticuatro turnos de servicio: "משמרות", "כהונה", "mishmerot quehunah", y en cada "משמרה" "mishmarah" –turno, el cohén servía en el Santuario durante una semana, que es cuando les quedaba prohibido ingerir vino o licor, cosa que les será permitido cuando no estaban de servicio en el Santuario<sup>4</sup>.

En otras ocasiones se les permitía (no se esperaba que todo sacerdote tuviera que ser un nazireo), pero durante el tiempo de su ministración, estaban prohibidos. Esta fue una de las leyes del futuro templo de Ezequiel (Eze 44:21)<sup>5</sup>

Ahora, en el verso que estamos analizando se habla de su entrada al Santuario. Pero esta prohibición también se aplica a su acercamiento al Altar, que está fuera del Santuario.

La razón es la analogía siguiente: en este versículo se habla de la entrada de los cohanim a la Tienda de la Cita, y en el contexto de la santificación de las manos y los pies de los cohanim por medio del lavado ritual también se habla de la entrada a la Tienda de la Cita<sup>6</sup>. Así como en aquel caso la Torah asemejó el acercamiento al Altar a la entrada a la Tienda de la Cita en el sentido de que ambos actos exigen el previo lavado de manos y pies, así también en este caso la Torah asemejó el acercamiento al Altar a la venida a la Tienda de la Cita.

Es decir, se les aplicó la misma ley en términos de prohibir la intoxicación alcohólica tanto cuando entren a la Tienda de la Cita como cuando meramente se acerquen al Altar exterior.

---

<sup>4</sup> Rabenu Behayé,

<sup>5</sup> *Ninguno de los sacerdotes beberá vino cuando haya de entrar en el atrio interior.*

<sup>6</sup> *Cuando entren a la Tienda de la Cita se lavarán con agua, para que no mueran; o cuando se acerquen al Altar para servir, para hacer que arda en humareda una ofrenda ígnea al Eterno. Lavarán sus manos y sus pies, y no morirán (Shemot 30:20).*

Por otra parte, aparentemente podría entenderse que los cohanim se harán acreedores a la pena capital por el mero hecho de entrar a la Tienda de la Cita o acercarse al Altar exterior, pero tal no es el caso. La pena capital únicamente se aplica cuando entran a la Tienda de la Cita o se acercan al Altar para desempeñar algún servicio<sup>7</sup>.

וְלִהְבְדִּיל בֵּין הַקֹּדֶשׁ וּבֵין הַחֵל וּבֵין הַטָּמֵא וּבֵין הַטְּהוֹר. (velehabdil ben haqódesb ubén hajol ubén ha tamé ubén hatahor) *para poder discernir (a fin de diferenciar) entre lo santo y lo profano, y entre lo inmundo y lo limpio.*

(jol) חֵל, *profano*, común, o no consagrado, es una noción más amplia o que comprende más que טָמֵא (tamé), impuro o inmundo; lo que ocasiona impureza por ser tocado o comido. Todo lo que no esté dedicado al santuario es común (profano), incluso lo que fue permitido para uso diario y disfrute y por lo tanto era considerado como limpio.

Compare Hch10: 14: *Entonces Kefa dijo: Señor, no; porque ninguna cosa común o inmunda he comido jamás.*

La importancia de poder distinguir entre lo puro y lo puro en asuntos de comida precisamente es tratado en esta misma parashah en el capítulo 11 dirigiéndose a todo el pueblo. De ahí la importancia de que los cohanim como dirigentes estén sobrios para poder enseñar sobre las leyes de kashrut: Vaiqrá 11:47 *para hacer distinción entre lo inmundo y lo limpio, entre el animal que se puede comer y el animal que no se puede comer.*

Más adelante en el mismo libro de Vaiqrá el Eterno le advierte a todo nuestro pueblo el cuidado que debe tener de distinguir entre lo puro y lo impuro de la comida como condición para poder permanecer en la tierra prometida: Vaiqrá 20:24-25: *Pero a vosotros os he dicho: Vosotros poseeréis la tierra de ellos, y yo os la daré para que la poseáis por heredad, tierra que fluye leche y miel. Yo IHWH vuestro Eloha, que os he apartado de los pueblos. Por tanto, vosotros haréis diferencia entre animal limpio e inmundo, y entre ave inmunda y limpia; y no contaminéis vuestras personas con los animales, ni con las aves, ni con nada que se arrastra sobre la tierra, los cuales os he apartado por inmundos.*

---

<sup>7</sup> Toral Cohanim 10:37.

Según Minjah Beluháh, "La prohibición a los cohanim de ingerir alcohol regirá no solamente cuando estén dedicados al culto y a los sacrificios, sino también cuando hayan de dilucidar cuestiones referentes a la vida espiritual de la época, como por ejemplo, votos sagrados, consagración de bienes para el Santuario, o casos de pureza o impureza ritual". Es decir, la prohibición a los sacerdotes se extiende a tareas por fuera del Mishkán.

Rashí, sin embargo, le da un carácter más estricto y estrecho al versículo. La frase no quiere decir que si los cohanim se abstienen de vino durante su servicio entonces serán capaces de distinguir entre lo sagrado y lo profano. Quiere decir que si un cohén desempeña un servicio en estado de embriaguez, el servicio que haya realizado es automáticamente considerado como profanado. Por esta razón, aquí la Tora advierte a los cohanim que no se embriaguen, pues de hacerlo no habrá diferencia alguna entre un servicio realizado como es debido y uno realizado incorrectamente, ya que ambos serán considerados profanados e inválidos<sup>8</sup>.

Maimónides, en este sentido, es más detallista y casuístico cuando dice: "y el que bebe la cuarta parte (de un log) de vino de una vez, de vino de cuarenta días; pero si bebe menos de una cuarta parte del vino o una cuarta parte de vino y se detiene y lo mezcla con agua o bebe vino de la prensa dentro de cuarenta días (es decir, no con tantos días de antigüedad), aunque más de una cuarta parte, es libre y no profana su servicio; si bebe más de una cuarta parte del vino, aunque sea mezclado y aunque se detiene pero bebe poco a poco, es culpable de muerte, y su servicio es profano (o rechazado); Si está ebrio con el resto de licores que emborrachan, le está prohibido entrar en el santuario; pero si él va sirve y está ebrio con el resto de licores que hacen borracho, ya sea de leche o de higos (un licor fuerte de ellos), debe ser golpeado, pero su servicio es correcto; porque no es culpable de muerte sino a cuenta de vino en la hora del servicio; y no profana el servicio, pero está borracho con vino<sup>9</sup>.

## 11. וְלַהֲוֹרֹת (ulhorot) y *para enseñar*

---

<sup>8</sup> *Torat Cohanim* 10:39

<sup>9</sup> Maimónides. *Hiljot Biat* המקדש, c. 1. Art. 1. 2.

Las demás " מצוות ", "mitsvot" -preceptos- de la Torah, ya que los cohanim cumplían también la función de maestros de la Torah para el pueblo de Israel. Así veremos que, en Deuteronomio 24:8<sup>10</sup>, la Torah nos prescribe comportarnos de acuerdo con las normas que nos enseñarán los cohanim.

Además, véase Debarim 33:10, donde se enfatiza la función de los maestros de la Torah que procedían de la tribu de Leví, de la cual procedían también los cohanim<sup>11</sup>.

Pero este pasaje, según Rashí, nos enseña, más en general, que a un ebrio (sea cohén o no) le está prohibida la instrucción a otros de decisiones halájicas.

Rashí precisa esto para descartar la posibilidad de que la frase se entienda en el sentido de que la Torah meramente está diciendo que el cohén no debe embriagarse para así poder enseñar debidamente y no errar en sus dictámenes legales, pero que ello no implica una prohibición categórica. Por esta razón enfatiza que de esta frase sí se infiere una prohibición. Por otra parte, esta prohibición se aplica a cualquier persona, no sólo a los cohanim.

Siendo así, se podría haber pensado que cualquiera (sea cohén o no), si instruye en estado de ebriedad se haría acreedor a la pena de muerte por hacerlo. Es decir, puesto que los cohanim se hacen acreedores a la pena capital si offician en estado de embriaguez, se pudo haber pensado que cualquiera que emita decisiones halájicas también queda sujeto al mismo castigo.

Para descartar esta hipótesis, el versículo declara: "*Tú y tus hijos contigo... para que no mueran*"<sup>12</sup> La frase explícitamente enuncia la pena de muerte para los cohanim, no para cualquier otro sabio.

Es decir, los cohanim que desempeñan su servicio en estado de ebriedad son acreedores a la pena capital, pero los sabios que imparten instrucción

---

<sup>10</sup> *Ten cuidado de observar diligentemente y hacer según todo lo que os enseñaren los sacerdotes levitas; según yo les he mandado, así cuidaréis de hacer.*

<sup>11</sup> *Ellos enseñarán tus juicios a Jacob, Y tu ley a Israel*

<sup>12</sup> v. 10: 9

de decisiones halájicas en estado de ebriedad no se hacen acreedores a la pena de muerte<sup>13</sup>.

Pero, en general, el profeta Ishaiah nos habla de las consecuencias funestas de la enseñanza por parte de los dados al vino, Ishaiah 28:7: *Pero también éstos erraron con el vino, y con sidra se entontecieron; el sacerdote y el profeta erraron con sidra, fueron trastornados por el vino; se aturdieron con la sidra, erraron en la visión, tropezaron en el juicio.*

Y en los Mishlim, se nos amplía la prohibición para los reyes y dirigentes Pro 31:4-5: *No es para los reyes, oh Lemuel, No es para los reyes beber vino, Ni para los gobernantes desear bebida fuerte; No sea que beban y olviden lo que se ha decretado, Y perviertan los derechos de todos los afligidos.*

El profeta Ijezquel se va a quejar que los cohanim no enseñaron al pueblo a distinguir entre lo sagrado y lo profano, entre lo puro y lo impuro 22:26: *Sus sacerdotes han violado Mi ley y han profanado y entre lo inmundo y lo limpio no han enseñado a distinguir; han escondido sus ojos de Mis días de reposo, y he sido profanado entre ellos.*

Por ello profetiza que un día lo van a hacer Ijezquel 44:23 *"Enseñarán a Mi pueblo a discernir entre lo sagrado y lo profano, y harán que ellos sepan distinguir entre lo inmundo y lo limpio.*

Un midrash nos puede contar hasta donde puede perder el sentido del discernimiento un dado al vino:

Había una vez un erudito famoso que tenía la mala fortuna de tener un familiar que se emborrachaba y le causaba mucha vergüenza. El borracho bebía hasta caerse en la calle, y los chicos le echaban barro, lo golpeaban con palos, le estropeaban la ropa y lo ridiculizaban.

Cada vez que lo veía, el *talmid jajam* -erudito- sentía que se moría de vergüenza y se apresuraba a alejarse, para que no lo asociaran con su pariente.

---

<sup>13</sup> *Torat Cohanim* 10:38.

Un día, después de ver a su pariente en uno de sus peores estados, el erudito decidió que tenía que hacer algo. Cuando el borracho volvió en sí, el erudito propuso darle todo el vino que le hiciera falta con la condición de que lo bebiera en casa y no avergonzara más a la familia en público.

El erudito abastecía a su primo con vino y licor, lo cual le costaba bastante. Pero por lo menos, ya no se veía al borracho tirado en la calle, objeto de ridículo de todo transeúnte.

Un día, cuando se dirigía a la tienda de licores, un chaparrón repentino cogió al erudito. En pocos minutos la tierra estaba empapada. La lluvia barrió el barro y el polvo a la calle. El agua corría rápidamente en las alcantarillas llenas de agua.

El erudito caminaba con cuidado por la calle cuando tropezó con un borracho yaciendo en el desagüe. Algunos chicos ya lo habían descubierto, y lo cubrían de barro, llenando su boca de tierra. En cuanto vio esta visión tan espantosa, el erudito pensó en su primo.

"Debo enseñarle a este hombre", pensó. "Si ve a un borracho así, podría curarse completamente de su vicio". Volvió corriendo para buscar a su pariente.

Cuando el borracho vio la silueta sucia y acostada, se agachó y le murmuró en voz baja, "Dígame, ¿dónde encontraste licor tan fuerte como para emborracharte a tal punto?"

¡El erudito se puso furioso! Su estrategia había fracasado. "¿Crees que eso fue el propósito de mi visita?", le dijo con ira y consternación. "Esperaba curarte enseñándote cuan repugnante es este hombre. ¡Pero lo único que pudiste pensar es en el licor que lo emborrachó!"<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> O el caso del médico que quiso curar a su paciente de la borrachera y le llevó un vaso con agua y otro con licor y echó lombrices en ambos. Al cabo de un rato las lombrices del vaso de licor se habían muerto, mientras las del agua seguían vivas. Le pregunta el médico, esperando que el borracho concluyera que el licor le mata la vida, ¿qué conclusión sacas del experimento que te he hecho? Le responde el borracho: "Gracias doctor, porque me ha enseñado la mejor manera de no tener lombrices".

## Ecós en la Brit HaJadashah

La extensión del mandamiento de los cohanim a los no cohanim en cuanto a la enseñanza, a no enseñar en estado de ebriedad, la podemos extender todavía más a los ministros de la Palabra sean bene leudah o bene Abraham.

Así en esta mitzvah encontramos la razón por la cual Rab Shaul prohíbe que los ministros del evangelio sean dados al vino, 1Tim 3:3<sup>15</sup>, o Tit 1:7<sup>16</sup>. Es malo en cualquier caso la borrachera, pero es especialmente escandaloso y pernicioso en los ministros, que de todos los hombres deberían tener los jefes más claros y los corazones más limpios.

Y aun cuando no rigen las penas para ser determinadas por cortes de justicia por fuera del estado de Israel, La pena anexa a la prohibición de morir o de que tenemos que morir, nos debe hacer pensar en la necesidad de la sobriedad al ejercer el ministerio de la enseñanza, Hilel 21:34 *Mirad también por vosotros mismos, que vuestros corazones no se carguen de glotonería y embriaguez y de los afanes de esta vida, y venga de repente sobre vosotros aquel día.* El peligro de muerte en que andamos continuamente debe involucrarnos en estar sobrio, 1Ke 4:7<sup>17</sup>.

Más aún, el principio se extiende no solo a los ministros sino incluso a todo creyente y en todo momento Ef 5:18: *Y no se embriaguen con vino, en lo cual hay disolución, sino sean llenos del Espíritu.*

---

<sup>15</sup> no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro;

<sup>16</sup> Porque el obispo (supervisor) debe ser irreprochable como administrador de Eloha, no obstinado, no iracundo, no dado a la bebida, no pendenciero, no amante de ganancias deshonestas.

<sup>17</sup> Mas el fin de todas las cosas se acerca; sed, pues, sobrios, y velad en oración.